CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:33

Moción de Orden del Día N°. 8015

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario "Renovación Popular", en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo por la celebración del "Día de la Juventud".

Considerando:

Que, el 23 de setiembre se celebra en el Perú el "Día de la Juventud", fecha que nos da la oportunidad de reconocer y valorar la contribución significativa de la juventud en los ámbitos social, cultural, económico y político.

Que, la juventud representa uno de los activos más valiosos de nuestra nación y desempeña un papel fundamental en la construcción del presente y el futuro de nuestra sociedad; un motor de cambio, cuyo potencial y energía son fundamentales para el desarrollo sostenible del país.

Que, la juventud peruana se caracteriza por su entusiasmo, creatividad, compromiso social y su contribución al progreso de la nación en diversos ámbitos, como la educación, la cultura, el deporte y la política; representando una riqueza en términos de identidad cultural, étnica y de género que merece ser celebrada y protegida.

Que, el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de apoyar y empoderar a la juventud, promoviendo espacios de diálogo, formación, cultura y recreación que les permitan desarrollar su potencial y contribuir activamente al bienestar de la sociedad.

Que, es deber del Estado, promover políticas y acciones que fomenten el empoderamiento y la participación activa de la juventud en la vida democrática y en la toma de decisiones que afecten su futuro; reafirmando nuestro compromiso con la juventud peruana, promoviendo la legislación y políticas que aseguren la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Que, los adolescentes y jóvenes deben ser tomados en cuenta para la toma de decisiones del país. Ellos tienen creciente consciencia de los problemas que enfrentan y de los cambios que esperan para sí mismos y el entorno en que se desarrollan. Los espacios de participación deben ser una ventana de expresión para todos los adolescentes y jóvenes del país.

Que, la falta de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes en el Perú, es una preocupación que afecta su desarrollo y futuro, donde se evidencia que muchos enfrentan dificultades para acceder a estudios superiores, barreras que además de limitar su desarrollo personal y profesional, también, frenan el potencial de contribuir al crecimiento económico del país.

Que, es nuestro compromiso de promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la educación y el empleo para los jóvenes peruanos, especialmente los jóvenes del Callao, dando paso a nuevas soluciones para construir un futuro prometedor requiere de un esfuerzo conjunto y acciones concretas. La igualdad de oportunidades es la base para un desarrollo sostenible y una sociedad más justa.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República ha acordado la siguiente Moción de Saludo:

ACUERDA:

Primero.- Expresa su más cordial saludo y reconocimiento a la juventud peruana en el marco de la celebración del "Día de la Juventud", destacando su contribución al desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

Segundo.- Reafirma su compromiso de trabajar en la promoción de políticas públicas para promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la educación y el empleo para los jóvenes peruanos.

Tercero.- Exhorta a todas las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general a unirse en la celebración de esta importante fecha, promoviendo actividades que reconozcan y valoren el aporte de la juventud peruana.

Lima, 11 de setiembre de 2023.

NOELIA R. HERRERA MEDINA
Congresista de la República